

(Ciudad y fecha)

## NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO

### CERTIFICA

Que la firma (*nombre completo e identificación tributario del beneficiario del mecanismo de financiación*), actuando como Proponente Individual o miembro de la Estructura Plural denominada \_\_\_\_\_, integrada por \_\_\_\_\_, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito por valor de (\$) (valor en número y letras) constantes de diciembre de 2014 para la Publicación No. VJ-VE-APP-IPV-007-2015, que tiene por objeto *Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto “La construcción, el mejoramiento y la rehabilitación de la Infraestructura existente de la Autopista Bogotá – Girardot, mediante la ampliación a tres carriles desde el peaje de Chinauta hasta el sector denominado el Muña y la ampliación a tercer carril desde el portal de entrada del Túnel de Sumapaz hasta el peaje de Chinauta en el sentido Girardot hacia Bogotá, y múltiples actuaciones que mejoran la movilidad en toda la infraestructura como pasos a desnivel y nivel en puntos críticos así como el mantenimiento y la rehabilitación desde el portal de entrada del Túnel de Sumapaz hasta Girardot y la intersección San Rafael, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato”*.

El desembolso del cupo de crédito en firme estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito en firme disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 3 del numeral 3.6.4 del Documento de Publicación.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Publicación y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Publicación No. VJ-VE-APP-IPV-007-2015 el cupo de crédito en firme perderá su vigencia.

Cordialmente,

(Firma autorizada y sello)